

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE "COMPRA DE UNA BARREDORA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA EN EL MUNICIPIO DE BENIEL" POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Expdte.- SB/SU-2018/01

INDICE

1.- OBJETO DEL CONTRATO	3
2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA BARREDORA.....	3
3.- GARANTÍA.....	5
4.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	6
5.- SERVICIO POST VENTA.	6
6.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO	7

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este pliego es el determinar las características técnicas que han de servir de base para el suministro a SERMUBENIEL de una máquina barredora para el servicio de Limpieza Viaria.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA BARREDORA

Las especificaciones técnicas de la barredora deberán ser acordes para el uso como vehículo destinado al barrido y recogida mediante aspiración de diversos tipos de residuos encontrados en la vía pública.

2.1. Tipo de vehículo.

Únicamente se aceptarán ofertas de vehículos nuevos con tecnología de aspiración y no articulados. Por tanto, queda excluido cualquier vehículo articulado y de tecnología de arrastre.

2.2. Cabina.

La cabina debe ser de material anticorrosión para evitar que se produzca deterioro por los lavados diarios.

Con calefacción y aire acondicionado.

Mandos de conducción ergonómicos.

La cabina debe disponer de doble asiento.

2.3. Tolva.

La tolva ha de tener alta resistencia a la oxidación para evitar que se produzca deterioro por la permanencia de residuos y los lavados diarios.

El contenedor de residuos debe tener una capacidad neta según norma DIN 15429 de al menos 1.500 litros.

La descarga será por volteo hacia atrás para facilitar depositar los residuos en un contenedor o en un vehículo.

2.4. Motor.

La barredora estará accionada por un motor de combustible tipo Diesel Euro 6.

Con nivel de emisiones de gases mínimo.

La refrigeración del motor será suficiente para soportar las altas temperaturas de los meses de verano.

2.5. Maniobrabilidad.

La dirección deberá ser de tipo asistida para permitir la máxima maniobrabilidad. Columna de dirección ajustable.

2.6. Depósito de agua.

La barredora dispondrá de un depósito de agua con una capacidad total de al menos 250 litros.

2.7. Unidad de barrido.

Para obtener la mayor anchura de barrido se dispondrá de dos cepillos para realizar el barrido.

Los cepillos se regularán mediante control independiente.

La barredora dispondrá de un sistema de riego delantero situado delante de la boca de aspiración.

La boca de aspiración contará con ruedas castoras y elevación automática al conectar marcha atrás.

2.8. Seguridad.

La barredora dispondrá de un sistema acústico de marcha atrás. Dispondrá de luz giratoria homologada e iluminación nocturna.

2.9. Pintura y acabado.

La máquina estará recubierta con una pintura antióxido de la más alta calidad. El color debe ser el blanco.

2.10. Normativa europea.

La barredora deberá cumplir con las directivas europeas sobre seguridad de máquinas y sobre emisiones sonoras.

2.11. Bomba de Lavado.

La barredora dispondrá de bomba de lavado de alta presión (presión mínima 10 kg/cm²), con carrete de recogida, manguera (longitud mínima de manguera 15 metros) y pistola.

2.12. Videocámara

La barredora dispondrá de videocámara en la boca de aspiración.

2.13. Legislación:

El vehículo deberá cumplir todas las normativas y reglamentaciones españolas o comunitarias que resulten de aplicación. Con especial relevancia, cumplirá las relacionadas con la Directiva 2006/42/CE de Seguridad de Máquinas, la Directiva de Emisiones Sonoras 2000/14/CE, Circulación de Vehículos a Motor en Vías Públicas, la de Seguridad y Salud.

2.23. ITV y matriculación:

La barredora se entregará terminada en destino con *ITV, rotulación y matriculación*.

3.- GARANTÍA

Se establece como periodo mínimo de garantía los siguientes:

- **En general:** Para el vehículo y todos sus componentes de **6.000 horas** de trabajo, con un periodo no inferior a 24 meses, a contar desde la recepción por SERMUBENIEL de los mismos.
- **En particular:** para la corrosión de elementos estructurales, envolvente, carrocería, eléctricos o mecánicos, de **60 meses**, a contar desde la recepción por SERMUBENIEL de los mismos.

Ante la aparición de defectos por corrosión antes de expirado el periodo de garantía por este concepto, el adjudicatario estaría comprometido, por la mera aceptación de este pliego, a la sustitución parcial o total del equipo por un nuevo equipo de iguales características, sin cargo alguno adicional para Sermubeniél.

El adjudicatario se obliga en el periodo de garantía a:

- Sustituir aquellas piezas que sean necesarias y que sean debidas a defectos de material o de construcción del vehículo o de diseño del mismo.

- Ejecutar la reparación en un máximo de 72 horas (3 días hábiles) o en el tiempo que resulte del contrato y a contar desde la fecha de comunicación de la avería o anomalía.
- En el caso de averías que se produzcan de manera repetitiva, motivadas por errores de diseño, fabricación o de manipulación por parte de la empresa adjudicataria, durante la vigencia de la garantía, el adjudicatario establecerá una ampliación del período de garantía hasta que el error haya sido subsanado.
- En caso de no cumplir con alguna de las condiciones arriba indicadas el adjudicatario quedará sujeto a las condiciones de penalización descritas en el pliego de cláusulas administrativas.

4.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega no podrá ser superior a 2 meses a contar desde la formalización del contrato.

La barredora se entregará en el lugar que SERMUBENIEL designe, en perfecto estado de funcionamiento, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos de transporte y de entrega.

5.- SERVICIO POST VENTA.

El licitador deberá disponer, en propiedad o con el correspondiente concierto, de servicio técnico oficial en la provincia de Murcia. Dicho servicio deberá estar dotado de los medios técnicos y humanos necesarios para responder de manera eficaz ante cualquier imprevisto, no siendo el plazo de respuesta superior a 72 horas.

Se deberá acompañar junto a la oferta un programa integral de mantenimiento en el que se detallará para una vida útil estimada de 10 años y 1.800 horas de motor/año los siguientes datos:

- Costes de material de mantenimiento y sustitución periódica de repuestos en función de los kilómetros
- Horas de mano de obra de mantenimiento periódico en función de los kilómetros
- Coste anual total estimado

6.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá presentar y realizar:

- Manual del usuario y manejo de la máquina barredora aspiradora.
- Libro de mantenimiento, con las atenciones que los vehículos deben recibir en función de las horas del servicio.
- Ficha técnica.
- El vehículo se entregará debidamente matriculado en las dependencias de SERMUBENIEL, S.A., sitas en Caminio del Perón, s/n (30.130 Beniel - MURCIA).
- Formación en el manejo y mantenimiento. A la recepción del vehículo el adjudicatario deberá impartir en las instalaciones de SERMUBENIEL un curso de capacitación destinado a los operarios conductores.

Aprobación, Beniel a 22 de marzo de 2018



Fdo.: Juan Jaime Ferrer Arbona
Director Gerente